

Como resultado de supervisión
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN OBRAS DE
SANEAMIENTO REALIZADAS EN EL DISTRITO DE SANTILLANA EN AYACUCHO
Nota de Prensa N°145/OCII/DP/2016

- **39 proyectos ejecutados en dicha jurisdicción por la Municipalidad de Santillana deben ser revisados.**

Tras una supervisión realizada al proyecto de instalación del sistema de agua potable y letrinas de la Comunidad de Santa Rosa de Araujo, situado en el distrito de Santillana, provincia de Huanta, región Ayacucho, la Defensoría del Pueblo detectó deficiencias tales como la falta de un sistema de cloración, lo que origina que la población consuma agua no tratada.

Jorge Fernández, Jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho, indicó que el proyecto ejecutado por la Municipalidad de Santillana comprendía la instalación de tazas sanitarias e inodoros, pero estos fueron construidos con cemento, material que dificulta su limpieza y que ha generado que los lugareños dejen de usarlas debido al material orgánico que se acumula y a los malos olores.

Asimismo, señaló que las letrinas han sido diseñadas para que el material fecal sea retirado manualmente; sin embargo, debido a que diversos usuarios no realizan esta actividad, dichas instalaciones han quedado en desuso y sin cumplir con la finalidad para la cual fueron construidas.

Tras dichos resultados, el funcionario expresó su preocupación por la forma en que los gobiernos locales elaboran los perfiles y aprueban los expedientes técnicos de los proyectos, y sobre los criterios empleados por el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para otorgar el financiamiento a la ejecución de este tipo de obras. “Este proyecto ha sido replicado en otras 38 localidades del distrito de Santillana por la empresa Consorcio Wari, y los pobladores refieren que en esas zonas también se han presentado problemas, como el derrumbe de algunas letrinas debido al material utilizado (adobe)”, acotó.

En razón de ello, la Defensoría del Pueblo recomendó al Ministerio de Vivienda coordinar con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a efectos de viabilizar soluciones técnicas y económicas a los problemas encontrados.

Asimismo, recomendó a la Contraloría General de la República efectuar labores de control respecto al método de contratación empleado por la referida municipalidad, así como a la calidad del proceso constructivo para la ejecución de los 39 proyectos de inversión pública que tuvieron por objeto la instalación del sistema de agua potable y letrinas en diversas comunidades rurales del distrito de Santillana.

Finalmente, instó al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a actuar en el ámbito de sus competencias a fin de determinar el nivel de responsabilidad del Consorcio Wari y reiteró el compromiso de la Defensoría del Pueblo de hacer seguimiento a este tipo de casos a fin de que no se afecten los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en el acceso al servicio público de agua.

Lima, 01 de septiembre de 2016.